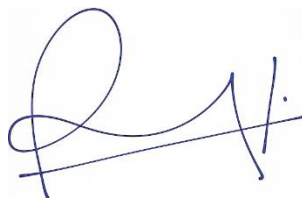




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología Xalapa
II.- La identificación del documento:	ACTAS CONSEJO TÉCNICO
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRES COMPLETOS, MATRÍCULAS ESCOLARES, CALIFICACIONES Y MOTIVOS.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Comité de Transparencia Sesión Extraordinaria No. 02/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 060/OCTUBRE/2023

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, reunidos en acuerdo con lo estipulado por los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, los CC Dra. Vicenta Reynoso Alcántara presidiendo la reunión, Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Dr. Sebastián Figueroa Rodríguez (Consejero Maestro), Dra. María Gerarda Landeros Velázquez, Mtra. Dulce María Oviedo Quijano, Mtro. David Bermúdez Jiménez (Consejeros) y Susan Sofía González González (Consejera Alumna Suplente), integrados como Consejo Técnico (CT) en reunión ordinaria en la Sala de Juntas; se procede llevar a cabo su sesión, bajo el siguiente orden del día: Asuntos de Escolaridad. -----

PRIMERO. - Revisar la solicitud presentada por la N1-ELIMINADO 1
N2-ELIMINADO 102 para obtener **baja temporal extemporánea del periodo Agosto 2023 – Enero 2024**, que como explica en la solicitud, por motivos N3-ELIMINADO 102
N4-ELIMINADO 102 continúan con el semestre en curso. -----

SEGUNDO. - Revisar la solicitud presentada por la N4-ELIMINADO 102
N5-ELIMINADO 102 para obtener **baja temporal extemporánea del periodo Agosto 2023 – Enero 2024**, que como explica en la solicitud, por motivos N6-ELIMINADO 102
N7-ELIMINADO 102 continúan con el semestre en curso. -----

TERCERO. - Analizar y en su caso otorgar aprobación a la solicitud de la N7-ELIMINADO 102
N8-ELIMINADO 102 para obtener **baja temporal extemporánea de experiencia educativa** inscrita en el periodo agosto 2023 – enero 2024.-----

CUARTO. - Analizar y en su caso otorgar el aval para la solicitud presentada por la C.
N9-ELIMINADO 102 quien solicita Justificante de Inasistencia del 02 al 20 de octubre; debido a que por motivos de salud no se presentó a las clases asignadas.-----

QUINTO. – Revisar la solicitud presentada por el N10-ELIMINADO 102
N11-ELIMINADO 102 para que se le asiente la calificación de la EE Servicio Social, debido a problemas administrativos no entregó la carta de liberación durante el periodo Febrero-Julio 2022 en el que se encontraba inscrito.

Lea con atención y



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 060/OCTUBRE/2023

SEXTO. - Revisar y en su caso otorgar autorización para la instalación de **Módulo de Información** para la entrega de flyers informativos del **Instituto de Posgrados Especializados en Psicología (IPEPSIC)**, durante los días 13 y 14 de noviembre del presente año.-----

Este H. Consejo Técnico determinó lo siguiente:-----

I.- Con base en lo establecido en el Art. 35, 37 y 38 del Estatuto de Alumnos (2008), así como el análisis de los documentos probatorios y la trayectoria académica de la **N12-ELIMINADO 1** **N13-ELIMINADO 1** y su inscripción actual este cuerpo colegiado determina por unanimidad **avalar la baja del periodo escolar Agosto 2023 – Enero 2024** que se justifica por motivos **N14-ELIMINADO-101**-----

II.- Con base en lo establecido en el Art. 35, 37 y 38 del Estatuto de Alumnos (2008), así como el análisis de los documentos probatorios y la trayectoria académica de la **C. N15-ELIMINADO 1** **N16-ELIMINADO 1** y su inscripción actual este cuerpo colegiado determina por unanimidad **avalar la baja del periodo escolar Agosto 2023 – Enero 2024** que se justifica por motivos de salud.-----

III.- Con base en lo establecido en el Art. 35, 36 y 38 del Estatuto de Alumnos (2008), así como el análisis de los documentos probatorios y la trayectoria académica de la estudiante, se determina por unanimidad lo siguiente:-----

NOMBRE	MATRÍCULA	MOTIVO	EXPERIENCIA EDUCATIVA Y NRC
N17-ELIMINADO	N18-ELIMINADO	102 Escolares	Se avala la baja de la EE Experiencia Recepcional con NRC 12269 que se justifica por motivos N19-ELIMINADO 101

Es importante mencionar que se contará como baja de experiencia educativa, tal y como se menciona en el art. 36, fracción II. *El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse.*-----

IV.- Una vez analizada la solicitud y la evidencia presentada por la **C. N20-ELIMINADO 1** **N21-ELIMINADO 102** este cuerpo colegiado determina otorgar el aval para



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

Folio: 060/OCTUBRE/2023

justificar las inasistencias de la alumna para los días del 2 al 6 y del 16 al 19 de octubre, debido a que los comprobantes que presenta se consideran suficientes para tal efecto. ----

V.- Analizada la solicitud y las evidencias presentadas por el **C. N22-ELIMINADO 1 N24-ELIMINADO 1** este cuerpo colegiado determina **aval**ar que se asiente la calificación de **N23 en el Servicio Social, NRC 98896**, al estudiante; así mismo se solicita el apoyo a la Dirección de Administración Escolar para que se realicen las gestiones correspondientes.-----

VI.- Luego de la revisión a la solicitud presentada, este cuerpo colegiado determinó por unanimidad **aprobar la Instalación del Módulo de Información** para la entrega de flyers informativos del **Instituto de Posgrados Especializados en Psicología (IPEPSIC)**, durante los días 13 y 14 de noviembre del presente año. -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervenimos.-----



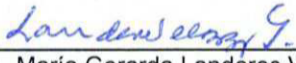
Dra. Vicenta Reynoso Alcántara
Presidenta



Mtra. Iris Hernández Herrera
Secretaria



Dr. Sebastián Figueroa Rodríguez
Consejero Maestro



Dra. María Gerarda Landeros Velázquez
Consejera



Mtra. Dulce María Oviedo Quijano
Consejera



Mtro. David Bermúdez Jiménez
Consejero



C. Susan Sofía González González
Consejera Alumna Suplente

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV
- 3.- ELIMINADO Motivos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 4.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV
- 5.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV
- 6.- ELIMINADO Motivos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 7.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV
- 8.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV
- 9.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV
- 10.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV
- 11.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Motivos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO Motivos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."